



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

94/2023

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Decreto Municipal N.º 2068/2023 a la ordenanza municipal dada en sesión ordinaria de fecha 25/10/2023, por medio de la cual declaraba a Ushuaia "Ciudad Accesible a todas las Personas", que presenten dificultades en la comunicación: Trastornos del Espectro Autista (TEA), discapacidad intelectual, parálisis cerebral (PC), enfermedades neurológicas tales como la esclerosis lateral amiotrófica (ELA), la esclerosis múltiple (EM) o el parkinson, las distrofias musculares, los traumatismos cráneo - encefálicos, las afasias o las pluridiscapacidades de tipologías diversas y adultos no alfabetizados por diversas causas; de acuerdo a lo establecido en el artículo 128 de la Carta Orgánica Municipal.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **28** /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/03/2024.-

co

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Abogada Gabriela Muñoz Sicca
Secretaria General
Concejo Deliberante Ushuaia